

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, de notificación de Orden de 2 de octubre de 2013, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Carabales», en el término municipal de Valverde del Camino (Huelva).*

Expte.: MO/01092/2011.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

TITULAR
ÁLVAREZ PÉREZ JOSÉ DAMIÁN
ARRAYAS FERIA FERIA
ASUERO RAMÍREZ MANUEL
CARRANZA GONZÁLEZ MANUEL
CEJUDO PARREÑO ILDEFONSO
GARCÍA MORANO FRANCISCA
COMISIÓN LIQUIDADORA ALMAGRARA
GESTIONES FORESTALES Y AMBIENTALES, S.L.
HIDALGO AZOGIL ILDEFONSO
LÓPEZ DUQUE JOSÉ JUAN
LORCA CASTILLA GREGORIO
MARTÍN RODRÍGUEZ ANA MARÍA
MORA LÓPEZ JOSÉ
MORA SANTOS JUAN
RAMOS BLANCO DOLORES
ROSA CALDERÓN CLAUDIO
VÍAS CANALES Y PUERTOS, S.A.
VIZCAÍNO VIZCAÍNO JOSÉ

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 2 de octubre de 2013, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/01092/2011, del monte público «Carabales», código de la Junta de Andalucía HU-11034-JA, y situado en el término municipal de Valverde del Camino, Huelva.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, 21003 Huelva, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 12 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 500 ó 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 29 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.